ESTUDIOS PREVIOS PARA MANTENIMIENTO

Considerando lo establecido en los Requisitos precontractuales del Reglamento de Contratación de la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO ARANGO, la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015, se analiza la siguiente conveniencia:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD : La Institución Educativa tiene como misión la prestación del servicio educativo desde el grado de preescolar hasta el grado once de la media. para ello requiere incurrir en gastos de funcionamiento. los cuales se administran por el Fondo de Servicios Educativos. con el fin de garantizar la prestación del servicio educativo Conforme a la Ley 715 de 2001. Decreto 4791 de 2008

Por lo anterior se hace necesario realizar la contratación del servicio de una persona natural o jurídica. que realice la actividad de servicio de mantenimiento a todo costo para el sistema eléctrico para las sedes siete de agosto de la institución con el fin garantizar la seguridad- preservación y mantenimiento de las instalaciones de la planta física conforme a las normas de seguridad vigentes en materia de energía eléctrica. que permitan el adecuado manejo de las redes internas y su uso de los diferentes espacios por la comunidad educativa lo anterior en razón a que la Institución Educativa no cuenta con personal de planta que ejecuten estas actividades las cuales son de importancia por el desarrollo de los proyectos misionales y de apoyo.

La necesidad aqui presentada se encuentra programada en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia fiscal .

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

La INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO ARANGO requiere contratar MANTEMIENTO A TODO COSTO PARA EL SISTEMA ELECTRICO DE LA SEDE SIETE DE AGOSTO, según la siguiente descripción:

CANTIDAD	DETALLE
1	. 1. PARCIAL TABLERO SALON DE CLASE (CABLEADO 5MT)(1) 2. PARCIAL TABLERO BAÑOS NIÑOS (CABLEADO 17MT) (1) 3. PARCIAL TABLERO SALON OFICINAS (CABLEADO 12MT CABLE #8) (1) 4. INSTALACION LAMPARA BAÑO SENSOR (1) 5. SALIDAS BAÑOS NIÑOS Y PROFESORES (7) 6. INSTALACION LAMPARA LED (7) 7. SALIDAS SENSORES (3) 8. SALIDA EXTACTORES OLORES (3) 9. SALIDA TOMAS DOBLES (11) 10.INSTALACION LAMPARAS LED 60X60 (10) 11. SALIDA PARA TIMBRE CON APARATO (1)

TIPO DE CONTRATO: Se realizará un CONTRATO MANTENIMIENTO

PLAZO : El presente contrato tendrá un plazo o duración de **11** días, contados a partir de la firma del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización; circunstancias estas que se entienden cumplidas con la suscripción del contrato y la expedición del registro presupuestal.

FORMA DE PAGO: La Institución Educativa pagará el valor del presente contrato asi:

LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO: INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO ARANGO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: La Institución Educativa para adelantar el respectivo proceso contractual cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2018-11 con cargo al rubro **212020200501 Mantenimiento infraestructura, , , PROPIOS-AULAS** del presupuesto 2026

ORIGEN DEL RECURSO: PROPIOS-AULAS

SUPERVISION : La supervision durante el proceso de ejecución del contrato será ejercida por un funcionario interno designado por la Institucion Educativa, quien debera velar por su correcta ejecucion y cumplimiento.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN , JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad de contratación inferior a 20 smmlv, de conformidad con el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa y por lo cual el ofrecimiento más favorable para la institución, será la que brinde la mejor calidad al menor precio, demostrando experiencia e idoneidad con respecto al objeto a contratar y estará sujeto a la normatividad vigente, en especial por los procedimientos, procesos, garantías y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

Para el presente proceso de contratación se consideró las necesidades de la Institución Educativa establecidas en el Plan anual de adquisiciones y en el presupuesto de ingresos y gastos aprobado por el consejo directivo para la presente vigencia fiscal.

De este modo, se estima que para la contratación aquí descrita se requiere una apropiación de aproximadamente de : TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS; saldo que se encuentra disponible en el presupuesto para la realización de la contratación.

5. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación, para el perfeccionamiento y suscripción del contrato, se requiere cumplir con los siguientes requisitos minimos habilitantes:

No.	Documento	Si	No
1	Propuesta o cotización	X	
2	Registro Unico Tributario RUT	X	
3	Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía para personas naturales o del representante legal para personas jurídicas.	X	
4	Certificado de Matricula Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio (Vigencia no mayor a 90 dias)	X	
5	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría (vigencia no mayor a 90 dias). En caso de ser persona juridica del representante legal y de la entidad.	X	
6	Certificado Antecedentes Fiscales Contraloría (vigencia no mayor a 90 dias). En caso de ser persona juridica del representante legal y de la entidad.	X	
7	Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia no mayor a 90 dias). Para personas naturales o del representante legal para personas jurídicas.	X	
8	Fotocopia legible de libreta militar para hombres menores de 50 Años	X	
9	Certificado Médico Ocupacional (vigencia no mayor a 1 año)		X
10	Fotocopia legible de Tarjeta Profesional o Tarjeta de Técnico		X
11	Formato Único Hoja de Vida DAFP	X	
12	Planilla de Pago de Seguridad Social, correspondiente al mes de suscripción del contrato	X	
13	Certificación Bancaria (vigencia no mayor a 90 dias)	X	
14	Póliza de garantias, citadas en el item de analisis de riesgo		X

El contratista deberá presentar como soporte para acceder al pago total o parcial del contrato suscrito, la siguiente documentación :

No.	Documento	Si	No
1	Informe de actividades realizadas, de acuerdo al objeto contractual	X	
1	Evidencias fotograficas para pagos parciales o final, según sea el caso	X	
2	Planilla de Pago de Seguridad Social, correspondiente al mes o meses de pago	X	
3	Factura o Documento Equivalente	X	

6. ANALISIS DEL RIESGO

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad. como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación. se procede a realizar el análisis de los posibles riesgos de la contratación.

Problemas de calidad El contratista podría utilizar repuestos no originales o de baja calidad para reducir sus costos. comprometiendo la vida útil y la seguridad de los equipos

La manipulación incorrecta o el uso de herramientas inadecuadas puede dañar componentes costosos como transformadores. interruptores. o cableado

La exposición a un accidente durante el mantenimiento por ello la empresa contratada debe cumplir con las normas de seguridad y la utilización de los elementos de protección personal

Incumplimiento de plazos: El contratista puede demorarse en la ejecución del mantenimiento debido a problemas logísticos. mal clima. o falta de personal. lo que resulta en una prolongación del proyecto y potencialmente en costos extra

En caso de que el contratista incurra en alguno de estos riesgos la institución educativa podrá realizar las siguientes acciones:

1.Comunicación formal: Documenta el problema (con fotos. videos. peritajes si es necesario) y notifica al contratista por escrito (correo electrónico. carta formal).

2.Mediación o arbitraje: Si la comunicación directa no funciona. busca los mecanismos de resolución de conflictos estipulados en el contrato.

7. GARANTIAS

Según lo establecido en el manual interno de contratación, las garantias no son obligatorias en los contratos inferiores a los 20 SMMLV, en el evento que la Institución Educativa lo estime necesario, teniendo en cuenta el analisis de riesgos, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, podrá solicitarla justificandolo en el estudio previo.

Dada en VILLAVICENCIO, a los 26 dias del mes de enero del año 2026

Lic. OTONIEL GOMEZ QUEVEDO
Rector (a)